



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

Visor Ciudadano

No. 53

junio 2017

La corrupción en México

Dr. Itzkuauhtli Zamora Saenz

Sumario:

I. Datos de contexto.

II. La opinión pública.

III. La opinión de los expertos.

IV. El Sistema Nacional Anticorrupción.

V. Consideraciones finales.



Visor Ciudadano tiene como objetivo brindar una visión panorámica sobre los diversos levantamientos de opinión pública y encuestas relacionados con los temas de interés para la agenda legislativa y pública. Cabe destacar que ninguna de las encuestas reportadas en esta serie, a menos que se especifique lo contrario, fue realizada por la Dirección General de Análisis Legislativo, ni refleja la opinión del Senado, los Senadores, el Instituto Belisario Domínguez o de sus investigadores. **Visor Ciudadano** es una síntesis ordenada de los trabajos de opinión pública más reconocidos en México y otros países, que reporta con rigor los resultados de estos estudios, así como su metodología.

Visor Ciudadano No. 53

“La corrupción en México”

Elaboración:

Dr. Itzkuauhtli Zamora Saenz

Diseño editorial: Ana Laura Díaz Martínez

Cómo citar este documento:

Zamora Saenz, Itzkuauhtli (2017), “La corrupción en México”, *Visor Ciudadano*, No. 53, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, México, 24 p.



PRESENTACIÓN

La Real Academia de la Lengua Española define a la corrupción de la siguiente manera: “En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores”. Para ciertos autores es importante remarcar que el uso de los medios y recursos públicos para obtener beneficios privados se realiza por fuera de la ley, es decir, atenta contra un orden moral y jurídico (Concha Cantú, 2015). Además, los actos de corrupción impiden que las instituciones cumplan con los objetivos y las metas sociales para las que fueron diseñadas.

Es posible afirmar que no existe un sistema político exento de actos de corrupción por parte de los servidores públicos, la gran diferencia consiste en que algunos Estados han logrado establecer mecanismos para limitarla de manera más eficaz que otros. En México, se publicó una reforma constitucional en mayo de 2015 para implementar un Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), el cual está integrado por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los Sistemas locales. Todavía está pendiente la designación del fiscal anticorrupción, elemento clave del Comité Coordinador. Esta designación es uno de los temas que las diferentes bancadas en el Senado han puesto sobre la mesa para abrir un periodo extraordinario de sesiones a mediados de este año.

En este contexto, el número 53 de *Visor Ciudadano* presenta en su primer apartado el ranking internacional sobre la percepción de la corrupción que elabora anualmente Transparencia Internacional, así como su comportamiento diferenciado en el territorio nacional de acuerdo a la ENCIG, 2015 (I. Datos de contexto). En el segundo apartado se presentan indicadores de opinión pública sobre la corrupción en México, su percepción, incidencia, motivación de los actores a realizarla y expectativas ciudadanas sobre el Sistema Nacional Anticorrupción (II. La opinión pública). En el tercer apartado, se recopilan breves declaraciones de especialistas en el tema frente a la interrogante del sustrato cultural de la corrupción en México (III. La opinión de los expertos). Finalmente, en un cuarto apartado se esquematiza la red institucional que compone el SNA (IV. Sistema Nacional Anticorrupción).



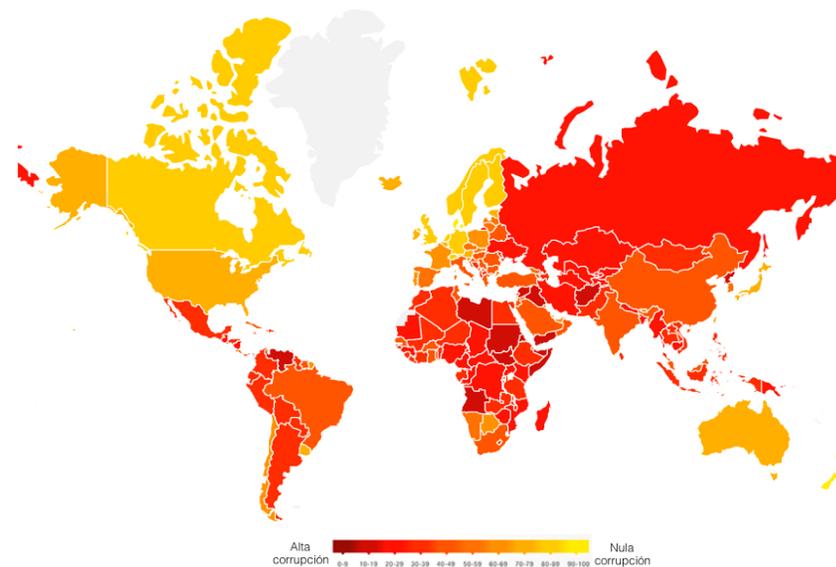
Entre los indicadores más relevantes de este documento se encuentran los siguientes:

- México tiene una calificación de **30 puntos** en la percepción de **corrupción en el sector público** de acuerdo al índice de la organización **Transparencia Internacional**, siendo de los países del continente americano peor evaluados.
- La **corrupción** ocupa el **sexto lugar** de los 10 **problemas más importantes** del país de acuerdo con la propia ciudadanía.
- **3** de cada 10 mexicanos encuestados afirman que en el último año fueron afectados por un acto de corrupción.
- **55%** de las personas que fueron víctimas de actos de corrupción señalaron que fue en su relación con autoridades de seguridad pública.
- **43%** de la ciudadanía encuestada está dispuesta a pagar una “mordida” para que el servidor público agilice el trámite correspondiente.
- La mayoría de los expertos coincide en señalar que **la corrupción no tiene un sustrato cultural**, a pesar de que se encuentra sumamente arraigada en las estructuras sociales de convivencia, en gran medida por los altos niveles de impunidad con la que se ejerce.
- **76%** de las y los encuestados mencionaron que en caso de interponer una denuncia por un acto de corrupción, lo haría ante el Ministerio Público. **4.8%** declaró que acudiría al Congreso de la Unión.
- **54%** de las y los mexicanos encuestados afirman que el Sistema Nacional Anticorrupción contribuirá nada o muy poco en combatir este fenómeno.
- **La familia y la escuela** son consideradas como las **instituciones mejor calificadas para combatir la corrupción** en nuestro país.

I. DATOS DE CONTEXTO

a) Dinamarca y Nueva Zelanda son los países que tienen la menor percepción de corrupción en el sector público a nivel mundial. México comparte el lugar 123 junto con Azerbaiyán, Yibuti, Honduras, Laos, Moldavia, Paraguay y Sierra Leona. Todos estos países tienen 30 puntos en una escala en la que 100 significa nula corrupción y 0 es alta corrupción. En el continente americano, México sólo supera a Guatemala, Nicaragua, Haití y Venezuela en este ranking.

Mapa 1. La percepción de corrupción en el mundo

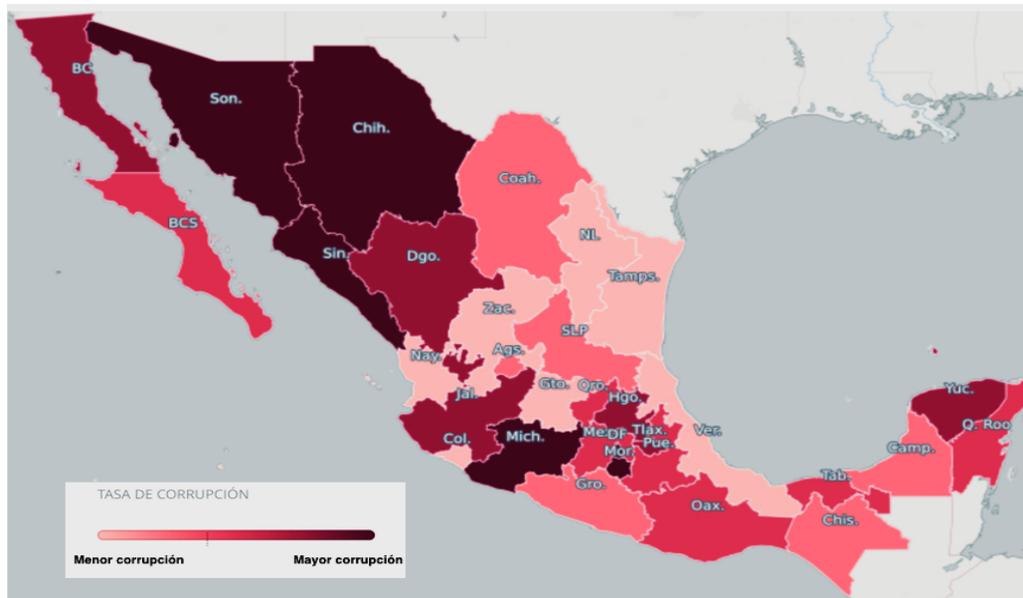


Fuente: Transparencia Internacional. Disponible en: <https://goo.gl/RX0UjQ> Consultado el 7 de junio de 2017.

I. DATOS DE CONTEXTO

b) Las tres entidades federativas con una menor tasa de víctimas de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes son Zacatecas (6, 810), Veracruz (6, 952) y Nayarit (7, 084). Por el contrario, los tres con mayor incidencia son Morelos (20, 092), Sinaloa (18, 144) y Chihuahua (17, 621). Es importante mencionar que los datos corresponden al ámbito urbano de los estados.

Mapa 2. Tasa de víctimas de actos de corrupción a nivel estatal

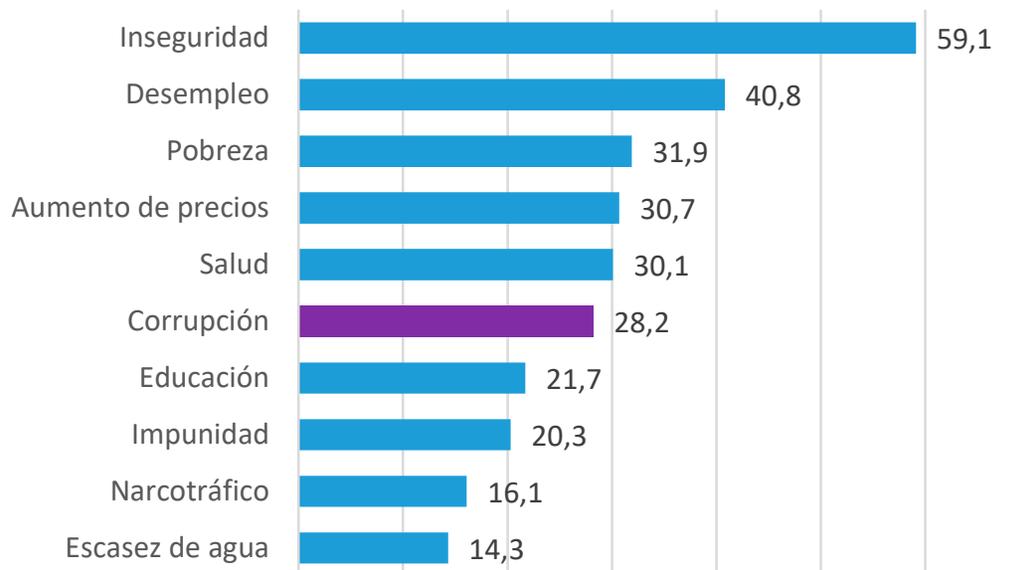


Fuente: Elaboración propia con base en ENCIG, 2015.

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

a) La corrupción ocupa el sexto lugar en los problemas que la población de 18 años y más identifica como los más importantes a nivel nacional (28.2%). Los primeros tres lugares los ocupan la inseguridad (59.1%), el desempleo (40.8%) y la pobreza (31.9%).

Gráfica 1. Principales problemas que aquejan al país según la percepción ciudadana (Porcentajes)

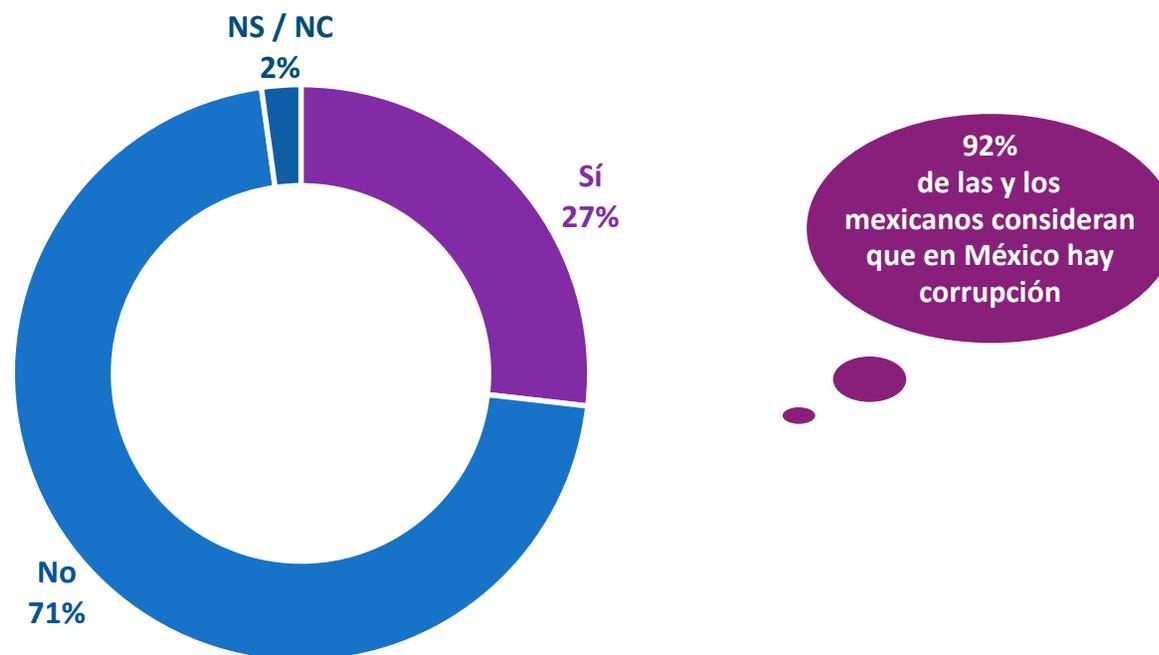


Fuente: Elaboración propia con base en ENVIPE, 2016.

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

b) Prácticamente 3 de cada 10 mexicanos afirman que en el último año fueron afectados por un acto de corrupción. Esta proporción es mucho menor de aquellos que consideran que en México hay corrupción (92%).

Gráfica 2. Porcentaje de personas que fueron afectados por un acto de corrupción en el último año

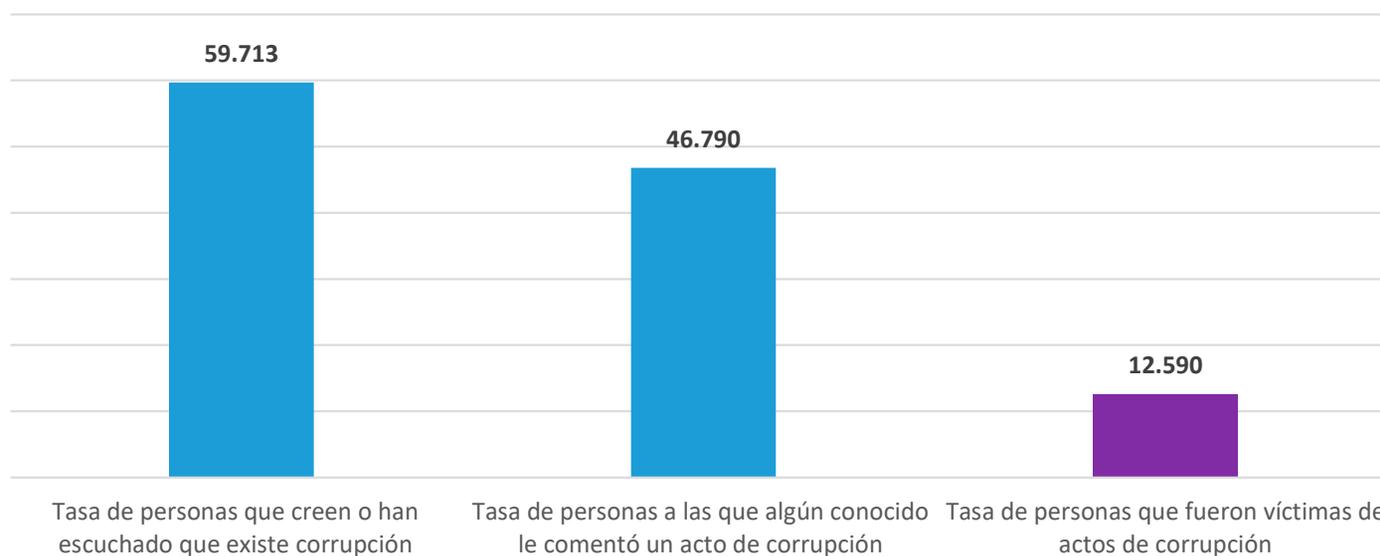


Fuente: Elaboración propia con base en la ENCLL, 2015.

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

c) Al realizar algún tipo de trámite con el gobierno, 12, 590 de cada 100 mil habitantes declararon haber experimentado un acto de corrupción. Sin embargo, la tasa es mucho mayor cuando la población declara que la víctima fue un conocido (46, 790) o que afirmó haber escuchado de actos de corrupción en la relación con servidores públicos (59, 713).

Gráfica 3. Tasa de prevalencia de la corrupción en el sector público por cada 100 mil habitantes



Fuente: Elaboración propia con base en la ENCIG, 2015.



II. LA OPINIÓN PÚBLICA

d) La mayor incidencia de actos de corrupción en la realización de trámites con servidores públicos fue principalmente en el campo de procuración e impartición de justicia (autoridades de seguridad pública 55.2%; Ministerio Público, 23.7%); seguido de los trámites que realiza la población emprendedora que quiere abrir un negocio (22.3%).

Gráfica 4. Porcentaje de experiencias de corrupción por tipo de trámite con servidores públicos (Porcentajes)

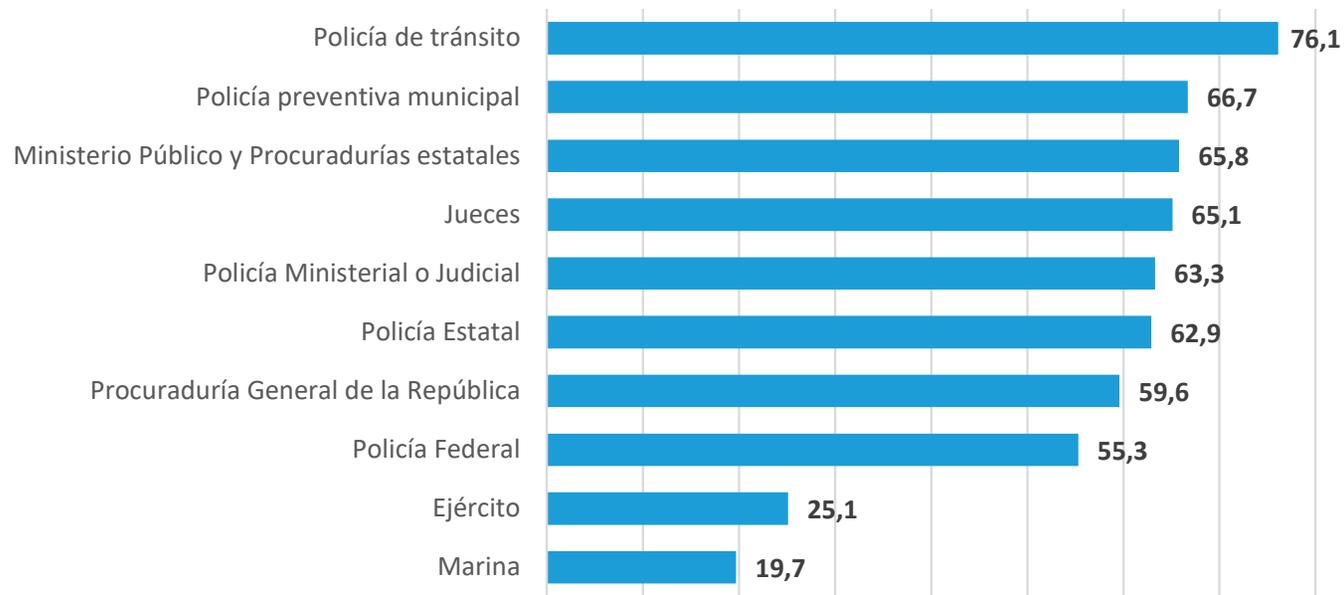


Fuente: Elaboración propia con base en ENCIG, 2015.

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

e) La población percibe que la autoridad más corrupta en el campo de las autoridades de seguridad pública, procuración e impartición de justicia es la Policía de tránsito (76.1%), seguido de la Policía preventiva municipal (66.7%) y del Ministerio Público y las Procuradurías estatales (65.8%).

Gráfica 5. Percepción sobre la corrupción en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia (Porcentajes)

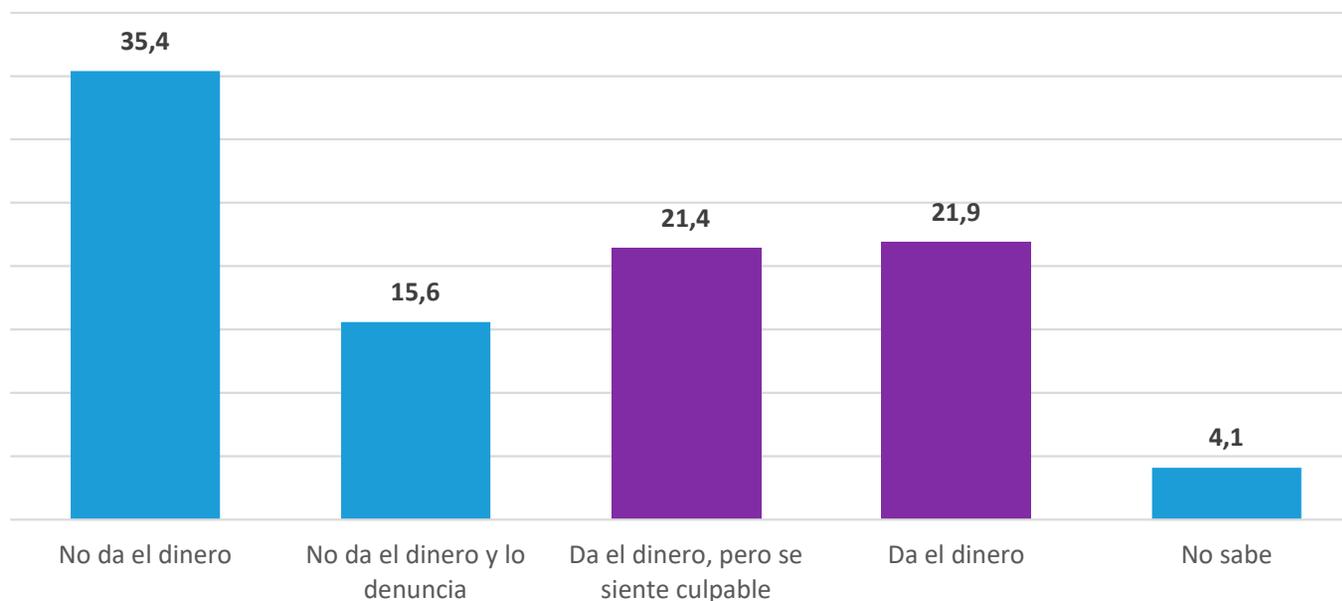


Fuente: Elaboración propia con base en ENVIPE, 2016.

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

f) Hay una alta frecuencia de ciudadanos que están dispuestos a pagar una cierta cantidad de dinero (“mordida”) para que el servidor público agilice el trámite (43.3%), aunque prácticamente la mitad de esta población se siente culpable de hacerlo.

Gráfica 6. Disposición a dar una cantidad de dinero a cambio de agilizar un trámite (Porcentajes)

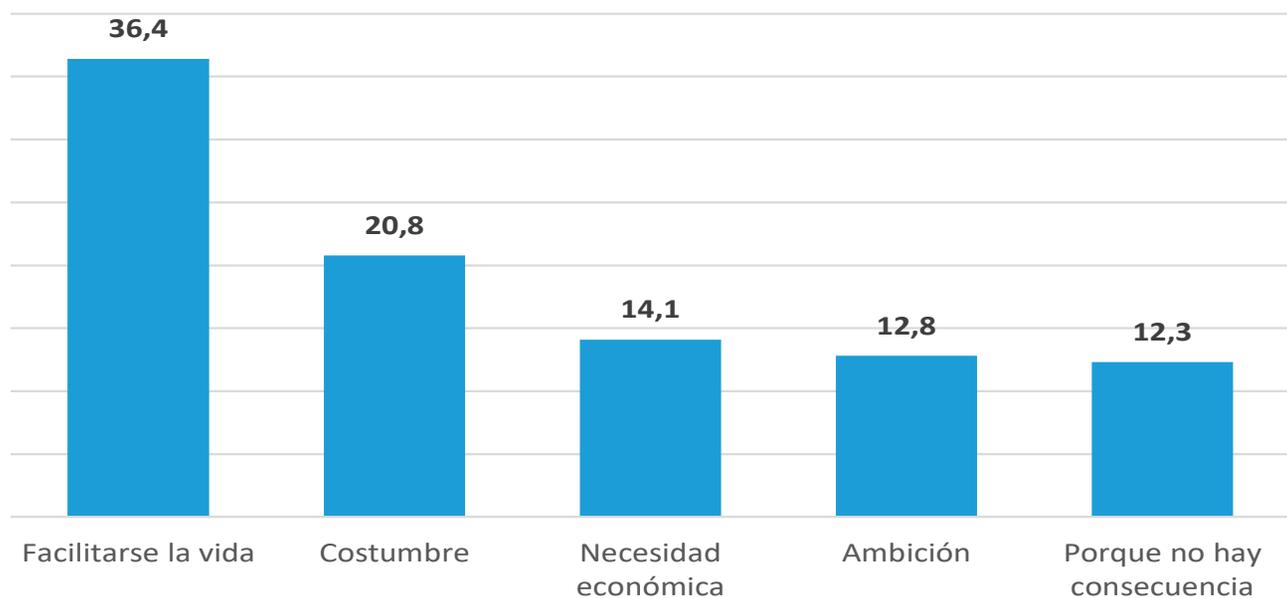


Fuente: Elaboración propia con base en la ENCLL, 2015. *2.4% de los encuestados no contestó.

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

g) Entre las principales motivaciones que tiene la gente para ofrecer un soborno a la autoridad, ya sea para agilizar un trámite o evitar una sanción, destacan la de "facilitarse la vida" (36.4%), la costumbre (20.8%) y la necesidad económica (14.1%).

Gráfica 7. Principal motivo para ofrecer una "mordida" o un soborno (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en la ENCLL, 2015. *Sólo se incluyen las cinco menciones con mayor proporción.

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

h) Las instituciones más reconocidas por la población para interponer una denuncia relacionada con actos de corrupción son los Ministerios Públicos (76%), la Policía (44%) y la Comisión de Derechos Humanos (32.3%). 4.8% mencionó que acudiría al Congreso de la Unión.

Gráfica 8. Conocimiento de las instituciones a las que se puede acudir para denunciar un acto de corrupción (Porcentajes)



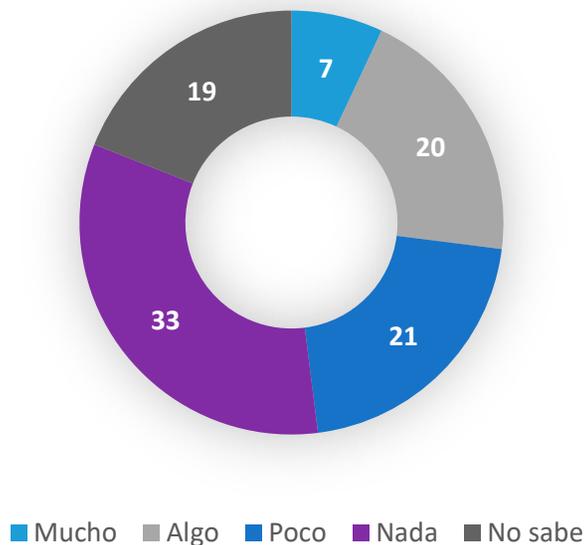
Fuente: Elaboración propia con base en la ENCCCL, 2015.

*No suma 100% porque se pudo mencionar más de una institución. 1.8% de los encuestados no contestó.

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

i) 54% de las y los mexicanos encuestados afirman que el Sistema Nacional Anticorrupción contribuirá nada (33%) o muy poco (21%) en reducir la corrupción del país. Sólo 7% considera que sí ayudará en mucho en el combate de este problema.

**Gráfica 9. ¿Qué tanto cree que el Sistema Nacional Anticorrupción ayude a reducir los casos de corrupción en el país?
(Porcentajes)**

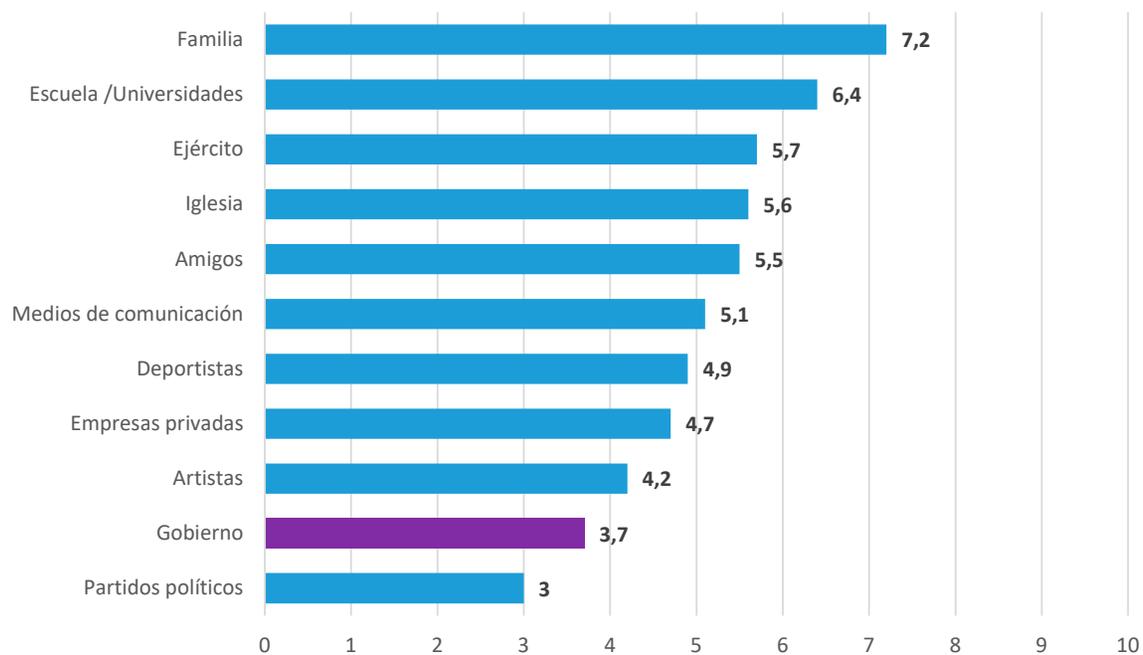


Fuente: Elaboración propia con base en "Sistema Nacional Anticorrupción, 2016", Encuesta de Parametría.

II. LA OPINIÓN PÚBLICA

j) Las y los mexicanos consideran que la familia, la escuela / universidades y el ejército, son las instituciones mejor calificadas para combatir la corrupción. Destaca que entre las peor calificadas se encuentran el gobierno y los partidos políticos.

Gráfica 10. Evaluación de instituciones que ayudan a combatir la corrupción (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en la ENCCCL, 2015.

*En la escala de calificación 0 es "No ayuda nada" y 10 "Ayuda mucho".

III. LA OPINIÓN DE LOS EXPERTOS

El hecho de que 2 de cada 10 mexicanos consideren que la disposición a cometer un acto de corrupción reside en una “costumbre”, corresponde al argumento “culturalista” del fenómeno, a saber, que la corrupción es una forma de ver el mundo por parte de las y los mexicanos. Los expertos en la materia señalan que esta vertiente culturalista no se sostiene, aunque es cierto que la corrupción ha enraizado en varias relaciones sociales de nuestra vida cotidiana. Este hecho se debe en gran medida a la impunidad con la que se ejerce, a un sistema de incentivos que la reproduce y a una gran tolerancia social que la “normaliza”.

Cuadro 1. Opinión de algunos expertos sobre el sustrato cultural de la corrupción en México

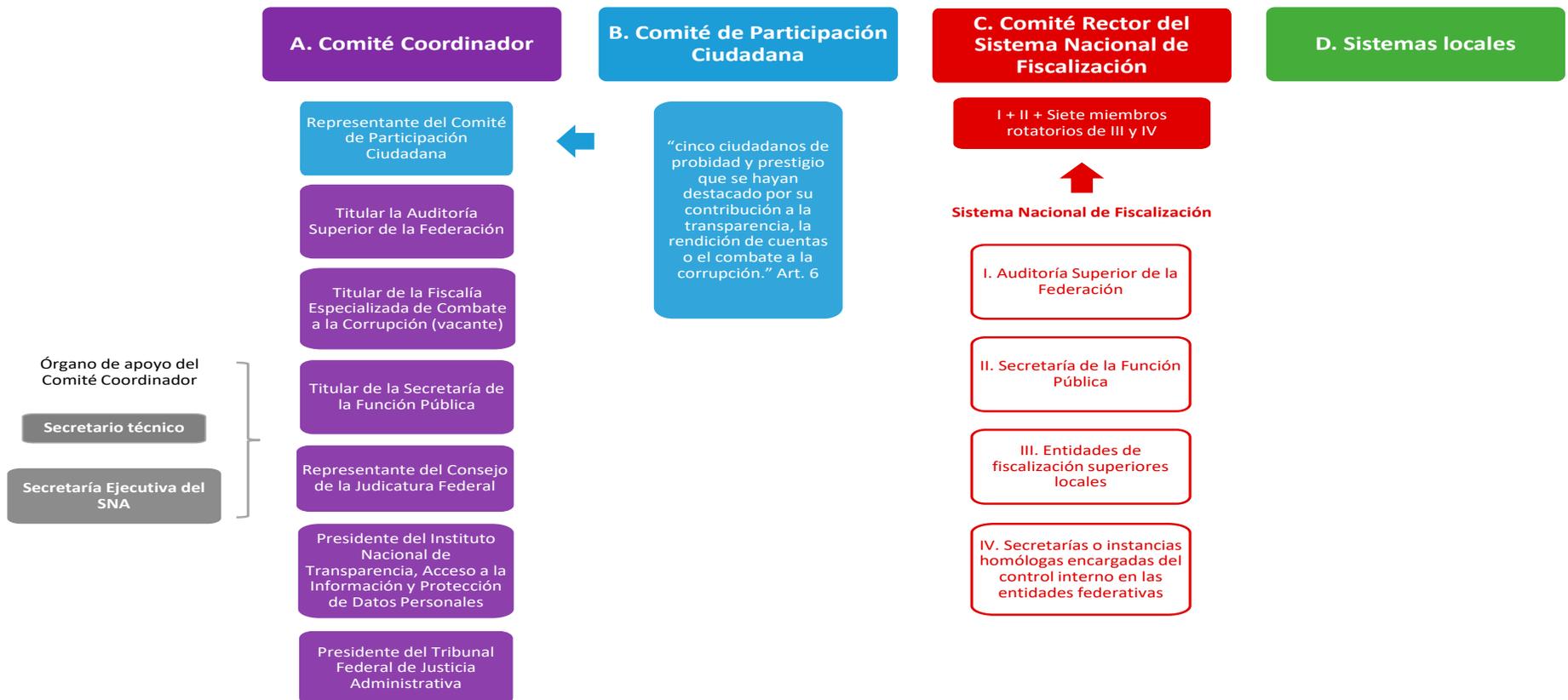
	EXPERTO	OPINIÓN
 <p data-bbox="275 1127 436 1149">Foto: El Universal</p>	<p data-bbox="499 938 810 966">Dra. Jacqueline Peschard</p> <p data-bbox="499 997 884 1084">Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	<p data-bbox="917 906 1864 1117">“Los actos de corrupción por el mal uso y el abuso del poder en beneficio personal son cada vez más visibles y agraviantes; se extienden por todo lo largo y ancho de nuestra vida social, abarcando tanto los sectores públicos como los privados (...) La corrupción no es cultural, no es parte del DNA de los mexicanos, pero está tan profundamente arraigada en nuestras estructuras de convivencia que ha impregnado nuestro imaginario colectivo, presentándose como un elemento ‘normal’ de nuestro horizonte social.”*</p>
 <p data-bbox="296 1446 415 1469">Foto: Twitter</p>	<p data-bbox="499 1256 827 1284">Mtro. Eduardo Bohórquez</p> <p data-bbox="499 1315 884 1373">Director general de Transparencia Mexicana</p>	<p data-bbox="917 1240 1864 1393">“No hay nada atípico ni que esté en el código genético de los mexicanos ni en la cultura en el tema de la corrupción. Corrupción hay en todo el mundo (...). Lo que nos diferencia es la impunidad. Somos permisivos con ciertas expresiones de corrupción porque sabemos que no pasa nada: en cuanto empiezan a cambiar las reglas del sistema nos adaptamos.”**</p>

EXPERTO		OPINIÓN
 Foto: IMCO	<p>Mtro. Max Kaiser</p> <p>Director de Anticorrupción del IMCO</p>	<p>“Tenemos más bien una cultura de no seguir con las reglas del juego, pero eso no quiere decir que sea de corrupción o deshonestidad, sólo que hemos premiado socialmente a quien no cumple con las reglas porque a veces es más costoso cumplir con ellas. Más que la cultura, es un mal sistema de incentivos el que tenemos.”**</p>
 Foto: INE	<p>Dra. María Marván Laborde</p> <p>Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM</p>	<p>“Nos es muy fácil ver la corrupción en el otro, pero lo que hago no lo es. Hemos elevado los niveles de tolerancia a la corrupción. No obstante, hemos llegado a un punto de inflexión: cada día hay más enojo social por los graves escándalos que nos vamos enterando. Estamos entrando en un estadio distinto de exigencia ciudadana donde empezamos a darnos cuenta que la gente realmente está dispuesta a hacer algo porque las cosas mejoren.” **</p>

Fuente: Elaboración propia con base en: * Peschard, Jacqueline (2017). Disponible en: <https://goo.gl/XnoADG> / ** Moreno, Teresa (2017). Disponible en <https://goo.gl/QVTJns> La última consulta de ambos materiales fue el 9 de junio de 2017.

IV. SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

La estructura del SNA persigue una mayor vinculación y atribución de funciones de las dependencias gubernamentales encargadas de combatir la corrupción en los tres niveles de gobierno. Falta el nombramiento de quien ocupe la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, elemento clave del Comité Coordinador.



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.



V. CONSIDERACIONES FINALES

El índice de Transparencia Internacional revela que no hay un país exento de corrupción, lo que cambia es su incidencia y la proporción con la que se percibe. Mientras que en ciertos Estados la sociedad considera que hay una baja recurrencia de corrupción en el sector público, en otros esa percepción es altísima, lo que refleja el grado de desconfianza que hay sobre toda la estructura de gobierno. La serie histórica del índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional, presentó para 2016 el puntaje más bajo que ha tenido México desde 2012 (30 puntos), lo que demuestra una mayor percepción de la corrupción en nuestro país. Es altamente probable que dicho aumento explique, hasta cierto punto, el escepticismo que hay sobre la eficacia que tendrá el Sistema Nacional Anticorrupción para combatir este problema. En otras palabras, el contexto actual incide para que las y los mexicanos no tengan mucho optimismo sobre el SNA.

De hecho, es significativo que la mayoría de las encuestas coinciden en que la percepción de que nuestro país es corrupto es mucho mayor que la prevalencia de este acto. Por ejemplo, en la *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2015* (ENCIG) se muestra que mientras 59.7% cree o ha escuchado que hay corrupción en los trámites que realizó, solamente 12.5% declaró haber sido víctima directa de un acto corrupción en dicho trámite. Una tendencia similar se encuentra en la *Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad, 2015*, 92% afirma que hay corrupción en México, pero sólo 26.8% se vio afectado directamente por un acto de corrupción en el último año. Tal parece que percibimos a las instituciones públicas más corruptas de lo que realmente son.

Esto no quiere decir que el problema de la corrupción en México se reduzca a un problema de percepción. Pero si aplicamos el Teorema de Thomas (“Si las personas definen las situaciones como reales, éstas son reales en sus consecuencias”) podemos comprender otras problemáticas concurrentes. En primer lugar, el hecho de que la percepción de mayor corrupción descansa en los cuerpos de seguridad pública, explica en gran medida la elevada



cantidad de delitos que no se denuncian o sobre los que no se inició averiguación previa (93.7% de acuerdo a la ENVIPE, 2016). En segundo lugar, que 36.4% de la población señale que su principal motivo para pagar una “mordida” sea “facilitarse la vida”, es un posible indicador de que la ciudadanía considera que los trámites para obtener un servicio público tienen elevados costos de transacción y otorgan poca certidumbre de obtener los resultados esperados. En ese sentido, los ciudadanos se relacionan con el gobierno a partir de la idea de que seguir las reglas implica una pérdida de tiempo, dinero y esfuerzo, y que no necesariamente se obtendrá el servicio esperado. Sin lugar a dudas, esto constituye un tema que requiere mayor investigación.

Los expertos afirman que si bien la corrupción ha enraizado en nuestra vida cotidiana y en diferentes ámbitos de nuestra relación sociedad-gobierno, ésta no es un problema cultural. No está incorporado en nuestra forma de ver el mundo que resulte imposible transformar. Un buen ejemplo es el de los compatriotas que migran a otros países (por ejemplo, a Estados Unidos) y que rápidamente se conducen de acuerdo a las leyes locales. Este hecho alerta la importancia de una arquitectura institucional en la que existan organizaciones capaces de sancionar efectivamente cualquier delito, entre ellos los actos de corrupción. Este será uno de los retos más importantes de quien ocupe la fiscalía anticorrupción y del sistema en su conjunto.



ENCUESTAS

- » *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2015 (ENCIG, 2015)*. Encuesta elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La encuesta es representativa a nivel nacional urbano, por entidad federativa en dominio urbano y 32 ciudades autorrepresentadas. Se levantó de enero a diciembre de 2015, a través de entrevistas cara a cara en viviendas seleccionadas. El universo de estudio se integra por personas de 18 años y más que residen en viviendas particulares en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más. El tamaño de la muestra es de 38 mil viviendas, considerando un nivel de confianza de 90% y un error relativo máximo esperado de 15%. El diseño de la muestra fue probabilístico: polietápico, estratificado y por conglomerados. Disponible en: <https://goo.gl/qmIPNc> (Última consulta, 8 de junio de 2017).
- » *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2016)*. Encuesta elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Consiste en una encuesta de victimización que recaba información sobre la incidencia delictiva que afecta a los hogares y sus integrantes. Se ha realizado ininterrumpidamente de manera anual desde el 2011. La población objetivo consiste en las personas de 18 años y más. El tamaño de la muestra es de 95 mil 714 viviendas. El esquema de muestreo es probabilístico, trietápico, estratificado y por conglomerados. Disponible en: <https://goo.gl/OcyTRx> (Última consulta, 8 de junio de 2017).
- » *Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad, (ENCCL, 2015)*. Encuesta realizada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México como parte de la colección "Los mexicanos vistos por sí mismos." La encuesta es representativa a nivel nacional y se levantó de octubre a noviembre de 2014, a través de entrevistas cara a cara en viviendas particulares. El universo de estudio se integra por personas de 15 años o más que habitan hogares distribuidos en todo el país. El tamaño de la muestra es de 1,200 casos para obtener un margen de error de +/- 4.2% con 95% de confianza. El marco de muestreo sigue un esquema polietápico, estratificado, por conglomerados. El país se dividió en estratos geográficos y poblacionales. Disponible en: <https://goo.gl/xv9wT8> (Última consulta, 9 de junio de 2017).



- » *Sistema Nacional Anticorrupción. Parametría.* La encuesta es representativa a nivel nacional y se levantó del 30 de julio al 3 de agosto de 2016, a través de entrevistas cara a cara en viviendas particulares. El tamaño de la muestra es de 1,000 personas para obtener un margen de error de +/- 3.1%. Disponible en: <https://goo.gl/4wnBkS> (Última consulta, 8 de junio de 2017).

REFERENCIAS

- » Concha Cantú, Hugo (2015), “El fenómeno de la corrupción en el Estado democrático”, en *La corrupción en México: percepción, prácticas y sentido ético. Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, pp. 33-47.
- » Moreno, Teresa (2017), “Dossier seguridad. Corrupción. Mal enraizado, pero no cultural”, *El Universal*, Nación, A20, Lunes 8 de mayo de 2017. Disponible en: <https://goo.gl/QVTJns> (Última consulta, 9 de junio de 2017).
- » Peschard, Jacqueline (2017), “Una gangrena que recorre las venas de la sociedad”, *El Universal*, Opinión, Lunes 8 de mayo de 2017. Disponible en: <https://goo.gl/XnoADG> (Última consulta, 9 de junio de 2017).
- » Transparencia Internacional (2016). *Índice de percepción sobre la corrupción, 2016*. El Índice se construye a partir de cuantificar la percepción de corrupción en el sector público en una misma escala de evaluación para todos los casos, en donde 0 es el nivel más alto de corrupción percibida y 100 es el nivel más bajo. Para cada país se requieren datos de al menos tres fuentes distintas, los cuales se promedian y se redondean para obtener el puntaje final. Posteriormente, ese dato se estandariza al dividir el promedio entre la desviación estándar (puntaje z), el resultado se ajusta para tener una media de aproximadamente 45 y una desviación estándar cerca a los 20. Disponible en: <https://goo.gl/RXoUjQ> (Última consulta, 8 de junio de 2017).



Visor Ciudadano

No. 53

junio 2017



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

Comité Directivo

Presidente	Senador Miguel Barbosa Huerta
Secretario	Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario	Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario	Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Director General de Análisis Legislativo

Investigadores

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo
Mtro. Cornelio Martínez López
Dr. Itzkuauhtli Benedicto Zamora Saenz
Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel
Mtro. Christian Uziel García Reyes
Mtra. Carla Angélica Gómez Macfarland
Mtra. Lorena Vázquez Correa
Lic. María Cristina Sánchez Ramírez
Mtro. Israel Palazuelos Covarrubias

 @IBDSenado  IBDSenado  www.senado.gob.mx/ibd/

[Donceles No. 14, Centro Histórico,](#)
[C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc,](#)
[Ciudad de México](#)